

PROGRAMA INCENTIVO AL AHORRO VIVIENDAS SOCIALES

HUEPIL, 24 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 398 /.-

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **INCENTIVO AL AHORRO VIVIENDAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] Del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **INCENTIVO AL AHORRO VIVIENDAS SOCIALES**, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Alimentos personas	200.000.-
[REDACTED]	Asistencia Social a personas	10.000.000.-
	Total	\$ 10.200.000.-

Apruébese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARIO ANTONIO WOHLK BARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
- Depto. De Finanzas
- Archivo Social
- Archivo Of. Alcaldía
- MA/CC/GER/DESJ/spf



Director
Dirección Desarrollo
COMUNITARIO



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA INCENTIVO AL AHORRO VIVIENDAS SOCIALES
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	El objetivo de este Programa es permitir mitigar las brechas existentes en temas de postulación de vivienda, para la comunidad, creando así el Respectivo Programa Incentivo Ahorro viviendas sociales.
DESCRIPCION GENERAL	Programa el cual consiste en apoyar económicamente a la postulación de vivienda en una forma parcial o total y así poder paliar las dificultades como la espera para generara recursos a las personas que carecen de los medios económicos o necesidad manifiesta, para postular a vivienda. En ese contexto se elabora el presente Decreto.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Decreto Alcaldicio- Cursar beneficio
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR D.R. DES. COMUNITARIO



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 24 DE ENERO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019

PROGRAMA: MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

INCENTIVO AL AHORRO VIVIENDAS SOCIALES

Sub Programa *

SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ABRIL A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra a, d y e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Alimentos personas	200.000.-
	Asistencia Social a personas	10.000.000.-
	Total	\$ 10.200.000.-